



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente Nº 05-2000-63925; por el cual se tramita la presentación de la Lic. Estela Jer, solicitando se aprueben el Informe de actividades académicas y Plan de tareas, correspondientes a los ciclos lectivos 2000-2001, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del informe de actividades desarrolladas y proyectadas se evidencia una permanente y comprometida gestión de apoyo y asesoramiento pedagógico a las cátedras y al Programa de Desarrollo Institucional (PRODEIA), así como tareas de investigación, de formación, actualización y asesoramiento, que se adecuan a las reglamentaciones vigentes;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica (fs. 4);

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 5 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

Art. 1º.- Aprobar el Informe de actividades 2000 y Plan de tareas 2001, presentado por la Lic. ESTELA JER.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Estudios Básicos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA

DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

AB. LUIS HORAGIO COPPARI

SECRETARIO LEGA Y TÉCNICO

PAGULTAD DE GERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DEFECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CÓRDOBA

LEGAL Y TECNICA

RESOLUCION Nº 15/01.-